

ESCRITURA NRO.

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA**

■ IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. ■

CUANTIA: USD \$ 2'000.000,00

di. cop.

*******v*******

fact. Nro.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a tres de mayo del dos mil uno. ante mi. **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON.** Comparece a otorgar la presente escritura el **ECON. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR** en calidad de Gerente General de Importadora Tomebamba S.A.. según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. ecuatoriano. mayor de edad, casado. Empresario. domiciliado en esta ciudad y cantón Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe. y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

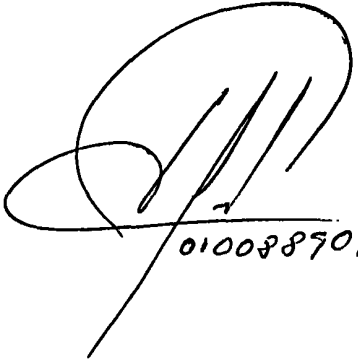
SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras publicas a su cargo dígnese agregar una que contenga un aumento de capital y reforma de estatutos sociales de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.** Comparece a otorgar la presente escritura el **ECON. FERNANDO**

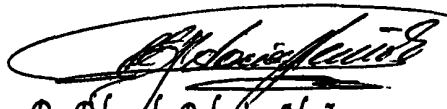
VAZQUEZ ALCAZAR en calidad de Gerente General de Importadora Tomebamba S.A., casado, mayor de edad y conforme a derecho declara: **ANTECEDENTES. UNO.-** IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A. Fue constituida mediante escritura otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital inicial de QUINIENTOS MIL SUCRES. **DOS.-** A partir de la Constitución se han dado diecisiete elevaciones de capital, las dieciséis primeras otorgadas en la Notario Séptima de este Cantón. **TRES.-** El último aumento de capital, se otorgó en la notaria Décima Segunda de este cantón en fecha siete de Noviembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha veintinueve de noviembre del año dos mil, bajo el número cuatrocientos cincuenta y nueve, anotado en el repertorio con el número tres mil novecientos cincuenta y cuatro, conjuntamente con la resolución CERO CERO-C-DIC-OCCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO con la que se aprobó la Conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, el aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos, con la cual el capital paso a ser de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CUATRO.** La Junta General

Ordinaria de Accionistas de la empresa de fecha dos de marzo de dos mil uno. entre otros puntos resolvió: Que se eleve el capital suscrito en el cien por ciento es decir en la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. tomando en su totalidad la Cuenta Reexpresión Monetaria esto es SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS y de la cuenta Reserva por revalorización del Patrimonio UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS, así como reformar el articulo cuarto de los estatutos en la forma y modo conforme consta de la copia de la Junta que se agrega como documento habilitante. **DECLARACIONES.** Con los antecedentes antes expuestos. el compareciente en la calidad en que lo hace declara: UNO. Que se eleva el capital Suscrito de la Empresa en la suma de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. tomando los mismos de las cuentas «Reexpresión Monetaria y Reserva por revalorización del Patrimonio» de tal forma que perfeccionado este aumento el capital suscrito pase a ser de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS. Que se reforma el articulo cuatro de los estatutos el mismo que dirá: «Articulo Cuarto. El capital suscrito de la Compañía es de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA (US\$4.000.000,00) representado por cuatro millones de acciones nominativas y ordinarias de Un dólar cada una, numeradas desde el uno al cuatro millones inclusive. TRES. Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción del señor Ilse Heid de Dorfzaun, que tiene nacionalidad Alemana, declarada Inversionista nacional y Toyota Tsusho Corporation, de nacionalidad Japonesa, cuya inversión es calificada como Extranjera directa. CUATRO. Que perfeccionado el aumento de capital el cuadro de integración del mismo queda integrado en la forma y modo como consta del anexo adjunto. CINCO.- Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizada, copia de la parte pertinente del acta de junta general de la referencia debidamente certificada y cuadro de integración de capital. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR V., ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en cada una y todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan

elevada a escritura pública para que surta los fines
legales consiguientes.- Leída que les fue. la presente
escritura íntegramente a los otorgantes por mi el
Notario se ratifican en su contenido y firman conmiado
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


010088909-6


 Dr. Eduardo Palacios M^{tz}
NOTARIO PUBLICO NOV NO
CUENCA ECUADOR

Cuenca, 5 de marzo del 2001

Economista
Fernando Vázquez Alcazar
Ciudad.-

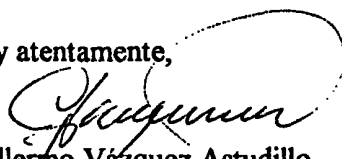
Distinguido señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 2 de marzo del 2001, designó a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado.

Según los Estatutos le corresponde a usted en el ejercicio de su cargo, la representación legal de la Compañía, judicial o extrajudicialmente como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen más del treinta por ciento del capital social.

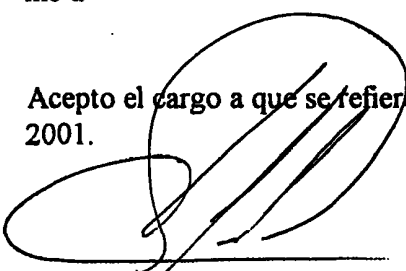
Importadora Tomebamba S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos ha sido inscrita en dicho Registro Mercantil bajo el No. 238, con fecha 3 de septiembre de 1996, y cuyo último aumento de capital a la suma de US\$ 2'000.000 se inscribió con el No. 459 el 29 de noviembre del 2000.

Muy atentamente,


Guillermo Vázquez Astudillo
PRESIDENTE
C.I. 010016704-8

mc'a

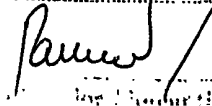
Acepto el cargo a que se refiere el nombramiento que antecede.- Cuenca 5 de marzo del 2001.


Fernando Vázquez Alcázar
C.I. 010088909-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 224 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 06 MAR. 2001


Los Registrados

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. CELEBRADA EL 2 DE MARZO
DEL 2001.**

En la ciudad de Cuenca a los dos días del mes de marzo del 2001 a las 18H15, en su propio local de la Av. España 17-30 se reúne la Junta General Ordinaria de accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en diario El Mercurio el día 20 de febrero del 2001.

Preside la Junta el Sr. Guillermo Vázquez Astudillo en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Econ. Fernando Vázquez A., Subgerente General de la Compañía, encargado de la Gerencia General. El secretario elabora la lista de asistentes la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se halla presentes 1'791.712 acciones que representan el 89.59% del capital pagado de la empresa.

Se deja expresa constancia de que se encuentra presente en la reunión el Comisario de la Empresa, Econ. Gustavo Aguilera Muñoz.

A la hora indicada y constatado el quórum, el Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Mercurio, la misma que dice lo siguiente: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, convócase a todos los señores accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 2 de marzo del 2.001, a las 18H00 en su propio local de la Av. España 17-30, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del Presidente y Gerente General; 2.- Informe del Comisario y del Auditor Externo; 3.- Conocimiento y aprobación de Balances y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2.000; 4.- Destino de las utilidades; 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; 6.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General y Comisario y fijar su remuneración; 7.- Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del 2.001; 8.- Aprobar el Resumen de las Resoluciones.

Acta
del
2 de marzo
2001
V

Primero.- El Señor Presidente solicita al Señor Secretario que de lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2000. Se procede a dar lectura del mismo, previa conocimiento del Adendum al informe que guarda relación con la resolución # 00171 del SRI, el mismo que modifica la composición del Pasivo y Patrimonio así como el Estado de Resultados y, concluye la lectura con el

agradecimiento que a título personal el Sr. Hernán Barahona presenta a todos y cada uno de los Señores accionistas. El Sr. Efraín Córdova manifiesta a nombre de la Junta, un especial agradecimiento al Sr. Hernán Barahona por los servicios prestados que a través de los muchos años dirigió la empresa y mociona que se delegue al Presidente y al Gerente General que será elegido en esta Junta, para que a nombre de la Compañía se haga un reconocimiento al Sr. Barahona por lo antes expuesto. Esta moción es acogida favorablemente y además se acuerda que también el Sr. Efraín Córdova integre dicha Comisión. Este informe y el Adendum mencionado, se adjuntan al expediente.

Segundo.- A continuación el Señor Presidente solicita que se pase a conocer el siguiente punto del orden del día, esto es, se conozca el informe de Comisario y Auditor Externo. El Señor Econ. Gustavo Aguilera Muñoz da lectura a su informe y concluido esto, el Sr. Secretario da lectura al Dictámen de los Auditores Externos de la empresa, Consultores Morán Cedillo. Estos dos informes se adjuntan al expediente.

Tercero.- Por disposición de la Presidencia se procede a tratar el tercer punto del orden del día y se pone a consideración de los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2.000, concediendo un receso para que los Señores accionistas puedan estudiar y analizar dichos documentos que previamente les fuera entregados. Transcurridos algunos minutos, el Señor Presidente solicita a los accionistas su pronunciamiento sobre el informe de Presidencia y Gerencia, Informe del Comisario y del Dictámen de los Auditores Externos, así como del Balance General y del Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2.000, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Cuarto.- Siguiendo el Orden del día, el Señor Presidente manifiesta que corresponde a los Señores accionistas resolver sobre el destino que se dará a las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2.000 y se permite recordar que hay una recomendación del Directorio sobre este particular, por lo que solicita a Secretaría se de nuevamente lectura a la parte correspondiente en el informe. Concluida esta lectura, previa moción debidamente formulada y apoyada, la Junta General de accionistas por unanimidad resolvió lo siguiente:

1. Que partiendo de la utilidad antes de Impuestos que alcanza a US\$ 1'739.614,69, se destine la cantidad de US\$ 451.063,39 para el pago del respectivo Impuesto a la Renta
2. Que de conformidad con la Ley, del saldo una vez satisfecho el Impuesto a la Renta, se tome el 10% para la Reserva Legal, o sea la suma de US\$ 128.855,13
3. Que del remanente de la utilidad, o sea de la cantidad de US\$ 1'159.696,17 se tome la cantidad de US\$ 480.000 para un dividendo en efectivo que se entregará a los Señores accionistas el 50% en Junio 15 y el otro 50% el 15 de Julio del 2.001, y que



**Importadora
Tomebamba S.A.**

09
Dr. Eduardo Páez
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

- 3 -

4. con el saldo de la utilidad, es decir la suma de US\$ 679.696,17, se incremente la Reserva Facultativa de la empresa.

Quinto.- A continuación se procede a tratar el quinto punto del orden del día, para lo cual el Señor Presidente nuevamente recuerda a los asistentes sobre la recomendación que para el efecto ha planteado el Directorio. Por unanimidad los Señores accionistas acogen la sugerencia y resuelven, que se eleve el capital suscrito en un 100%, es decir en la cantidad de US\$ 2'000.000 de los Estados Unidos de América tomados en su totalidad de la Cuenta Reexpresión Monetaria esto es US\$619.378.46 y de la Cuenta Reserva por Revalorización del Patrimonio US\$1'380.621.54, para llegar a un total del US\$ 4'000.000 y que por lo tanto se entregue a los Señores accionistas este aumento de US\$ 2'000.000 en acciones liberadas.

Concordantemente con esta resolución, se resuelve por unanimidad se reforme el artículo cuarto de los Estatutos que en el futuro dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de US\$ 4'000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, representado por 4'000.000 de acciones nominativas y ordinarias de US\$ 1 cada una, numeradas desde el uno al cuatro millones inclusive".

Sexto.- El Señor Presidente manifiesta que los Señores accionistas deben proceder a la elección de dignatarios y ejecutivos de la empresa, así como de su Comisario y fijar su remuneración. La Junta, luego de la moción debidamente formulada y apoyada, resolvió por unanimidad reelegir al Señor Presidente, Sr. Guillermo Vázquez Astudillo y Vicepresidente al Sr. Polivio Vázquez Astudillo y nombrar a los siguientes Señores como miembros del Directorio, tanto principales como suplentes:

VOCALES PRINCIPALES:

SR. SALVADOR PACHECO MORA
SR. TOSHIHIRO HAMADA
SR. VICENTE CORONEL SARMIENTO
SR. GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO
SR. EFRAIN CORDOVA COBOS
ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA
ING. ANDRES MALO VAZQUEZ

VOCALES SUPLENTE:

SR. FRANCISCO MALO ORDOÑEZ
SRA. ROCIO VAZQUEZ ALCAZAR
SR. ANDRES CASTRO PACHECO
SR. GUSTAVO MALO JARAMILLO
SR. PABLO VAZQUEZ ROSALES
SR. VICENTE CORONEL URGILES
DR. JOSE GUERRERO PONCE

A continuación y por unanimidad, la Junta General eligió al Econ. Fernando Vázquez Alcázar como Gerente General de la Compañía y, al Dr. Mauricio Vázquez Cueva como Subgerente General.

De igual forma y también por unanimidad, la Junta General reeligió al Econ. Gustavo Aguilera Muñoz como Comisario principal de la empresa y eligió al Sr. Manuel Peña Bermeo como Comisario Suplente.

Se resuelve también delegar al Directorio la fijación de las remuneraciones de los funcionarios antes electos.

Séptimo.- Se procede a tratar el séptimo punto del orden del día esto es, designar a los Auditores Externos para el ejercicio del año 2.001. Por unanimidad se resolvió que una próxima junta designe al Auditor Externo, el mismo que deberá ser contratado de una terna que para el efecto presente el Directorio.

Octavo.- El Señor Presidente solicita tras un breve receso, que secretaría de lectura al resumen de las resoluciones a fin de que la Junta se pronuncie al respecto. El Señor secretario da lectura a este resumen que se contiene en:

1. Se aprobó el informe del Presidente y Gerente General y se nombró una Comisión a fin de que a nombre de la Compañía haga un reconocimiento al Sr. Hernán Barahona por los años de servicio prestado a la misma.
2. Se aprobó el informe de Comisario y Auditor Externo
3. Se aprobó el Balance General y el Estado de Resultados
4. Se resolvió que de la utilidad antes de impuestos que alcanza a la suma de US\$1'739.614,69, se destine US\$ 451.063,39 para el pago del impuesto a la renta, se destine US\$ 128.855,13 como 10% para la Reserva Legal y que del remanente, o sea de la cantidad de US\$ 1'159.696,17 se tome la cantidad de US\$ 480.000 para un dividendo en efectivo que se entregará a los señores accionistas el 50% en junio 15 y el otro 50% el 15 de julio del 2.001; y que con el saldo de la utilidad, es decir la suma de US\$ 679.696,17 se incremente la Reserva Facultativa de la empresa.
5. Se resolvió aumentar el Capital suscrito de la empresa en la suma de US\$ 2'000.000 para alcanzar un total de US\$ 4'000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, tomados en su totalidad de la Cuenta Reserva de Capital NEC-17 y que se reforme el estatuto social en su artículo cuarto que a futuro dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de US\$ 4'000.000 representado por en cuatro millones de acciones nominativas y ordinaria de US\$ 1 cada una



**Importadora
Tomebamba S.A.**

Dr. Eduardo Palacios M. 10
NOTARIO PUBLICO NOV. 10
CUENCA ECUADOR
al 17-70
806 095
P.O. Box: 896
CUENCA - ECUADOR

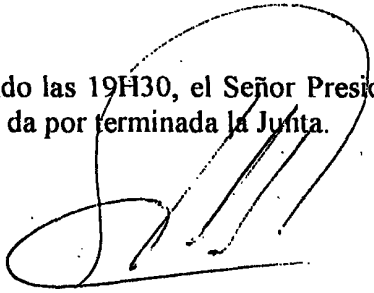
- 5 -

6. Se eligió Presidente, Vicepresidente, Vocales Principales y Suplentes del Directorio, Comisario Principal y Suplente, Gerente General y Subgerente General, y se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones.
7. Se resolvió que la próxima Junta designe al Auditor Externo de una terna que debe presentar el Directorio.

El resumen de las resoluciones antes indicado fue aprobado por unanimidad por los Señores accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 19H30, el Señor Presidente agradece a los Señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.


PRESIDENTE


SECRETARIO



IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CUADRO DE NINTEGRACION DE CAPITAL

FOLIO	NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL	SUSCRIPCION CAPITAL	REEXPRESION MONETARIA	RESERVA POR REVALORIZACION DE PATRIMONIO	NUEVO CAPITAL
001	ABAD DE IZQUIERDO FABIOLA	507.00	507.00	157.01	349.99	1,014.00
003	AGUILERA MUÑOZ JUAN	824.00	824.00	255.18	568.82	1,648.00
005	ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA	16,420.00	16,420.00	5,085.10	11,334.90	32,840.00
007	ANDRADE ABAD JUSTO	637.00	637.00	197.27	439.73	1,274.00
009	ASTUDILLO BARROS RAMIRO	232.00	232.00	71.85	160.15	464.00
011	BRAVO SALVADOR COLON	490.00	490.00	151.75	338.25	980.00
013	BURNEO VALDIVIESO VICTOR A.	6,980.00	6,980.00	2,161.63	4,818.37	13,960.00
015	CALDERON UGALDE SUSANA	77.00	77.00	23.85	53.15	154.00
017	CARRASCO DE CUEVA MARIA E.	155.00	155.00	48.00	107.00	310.00
019	CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES	387.00	387.00	119.85	267.15	774.00
021	CASTRO PACHECO ANDRES	3,946.00	3,946.00	1,222.03	2,723.97	7,892.00
023	CASTRO PACHECO MONSERRAT	3,946.00	3,946.00	1,222.03	2,723.97	7,892.00
025	CORDERO DE VIVAR ANA	132.00	132.00	40.88	91.12	264.00
027	CORDOVA COBOS EFRAIN	5,440.00	5,440.00	1,684.71	3,755.29	10,880.00
029	CORONEL SARMIENTO MILTON	10,264.00	10,264.00	3,178.65	7,085.35	20,528.00
031	CORONEL SARMIENTO VICENTE	59,790.00	59,790.00	18,516.32	41,273.68	119,580.00
033	CORONEL URGILES VICENTE	7,310.00	7,310.00	2,263.83	5,046.17	14,620.00
036	CRESPO DE ALBA MARIA DE LOURDES	591.00	591.00	183.03	407.97	1,182.00
40	CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO	591.00	591.00	183.03	407.97	1,182.00
042	CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO	590.00	590.00	182.72	407.28	1,180.00
044	CRESPO VINTIMILLA JUAN	591.00	591.00	183.03	407.97	1,182.00
046	CRESPO VINTIMILLA PABLO	2,025.00	2,025.00	627.12	1,397.88	4,050.00
050	CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	3,833.00	3,833.00	1,187.04	2,645.96	7,666.00
052	DORFZAUN ILSE DE	11,581.00	11,581.00	3,586.51	7,994.49	23,162.00
054	DURAN DE DOMINGUEZ SUSANA	83.00	83.00	25.70	57.30	166.00
056	DURAN DURAN PIEDAD	760.00	760.00	235.36	524.64	1,520.00
058	ESCUDERO EGAS JORGE	823.00	823.00	254.87	568.13	1,646.00
060	ESPINOSA MEDINA MANUEL	23.00	23.00	7.12	15.88	46.00
062	LANDIVAR ULLAURI ARTURO	977.00	977.00	302.57	674.43	1,954.00
064	MALDONADO QUINTEROS MIRIAM	803.00	803.00	248.68	554.32	1,606.00
066	MALO VAZQUEZ ANDRES	1,000.00	1,000.00	309.69	690.31	2,000.00
068	MALO VAZQUEZ SILVIA	321.00	321.00	99.41	221.59	642.00
070	MALO DE VAZQUEZ PATRICIA	1,666.00	1,666.00	515.94	1,150.06	3,332.00
072	MALO JARAMILLO GILBERTO HRDRS.	2,886.00	2,886.00	893.76	1,992.24	5,772.00

074	MALO JARAMILLO GUSTAVO	1,084.00	1,084.00	335.70	748.30	2,168.00
076	MALO JARAMILLO JUAN	2,493.00	2,493.00	772.06	1,720.94	4,986.00
216	MALO ORDOÑEZ FRANCISCO	1,837.00	1,837.00	568.90	1,268.10	3,674.00
078	MARTINEZ ESPINOSA GERARDO	647.00	647.00	200.37	446.63	1,294.00
080	MONTESINOS ANDRADE FANNY	1,760.00	1,760.00	545.05	1,214.95	3,520.00
082	MOSCOSO RIERA ZOILA	65.00	65.00	20.13	44.87	130.00
084	MUÑOZ GONZALEZ PATRICIO	2,246.00	2,246.00	695.56	1,550.44	4,492.00
086	MUÑOZ MONSALVE PATRICIO	381.00	381.00	117.99	263.01	762.00
088	ORELLANA LANDIVAR IVAN	490.00	490.00	151.75	338.25	980.00
092	PACHECO ESPINOSA MONSERRAT	17,225.00	17,225.00	5,334.40	11,890.60	34,450.00
094	PACHECO MORA SALVADOR	27,532.00	27,532.00	8,526.36	19,005.64	55,064.00
096	PACHECO SALAZAR BOLIVAR	3,968.00	3,968.00	1,228.85	2,739.15	7,936.00
098	PAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA	6,666.00	6,666.00	2,064.39	4,601.61	13,332.00
100	PAEDES DE REYES ALICIA	387.00	387.00	119.85	267.15	774.00
102	PEÑA BERMEO MANUEL	387.00	387.00	119.85	267.15	774.00
104	PEÑA CARRASCO RAUL	1,462.00	1,462.00	452.77	1,009.23	2,924.00
106	PEÑAHERRERA DE CORONEL JUDITH	387.00	387.00	119.85	267.15	774.00
108	POMA TORRES KATY	134.00	134.00	41.50	92.50	268.00
110	RAMIREZ TAMARIZ RENE	732.00	732.00	226.69	505.31	1,464.00
218	RAMOS MONORI SILVIA	2,010.00	2,010.00	622.48	1,387.52	4,020.00
112	SANCHEZ DELGADO GLORIA	2,923.00	2,923.00	905.22	2,017.78	5,846.00
114	SANCHEZ DELGADO PATRICIO	1,950.00	1,950.00	603.89	1,346.11	3,900.00
116	SARMIENTO DE PACHECO MARTHA	10,010.00	10,010.00	3,099.99	6,910.01	20,020.00
118	SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA	8,754.00	8,754.00	2,711.02	6,042.98	17,508.00
120	SERRANO LEDESMA GERARDO	2,060.00	2,060.00	637.96	1,422.04	4,120.00
122	TALBOT PUYOL MONICA	100.00	100.00	30.97	69.03	200.00
124	TAMA CORRAL CARLOS	21,685.00	21,685.00	6,715.61	14,969.39	43,370.00
126	TAMARIZ UGALDE JACINTO	7,260.00	7,260.00	2,248.34	5,011.66	14,520.00
128	TAMARIZ VAZQUEZ MONICA	43.00	43.00	13.32	29.68	86.00
130	TAMARIZ VAZQUEZ RENZO	650.00	650.00	201.30	448.70	1,300.00
132	TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA	42.00	42.00	13.01	28.99	84.00
134	TORRES BERMEO BOLIVAR	10,143.00	10,143.00	3,141.18	7,001.82	20,286.00
136	TORRES BERMEO LUIS	4,090.00	4,090.00	1,266.63	2,823.37	8,180.00
138	TOYOTA TSUSHO CORPORATION	200,000.00	200,000.00	61,937.85	138,062.15	400,000.00
140	TROYA CABEZAS RAUL	544.00	544.00	168.47	375.53	1,088.00
142	TROYA MALO RAUL	87.00	87.00	26.94	60.06	174.00
144	ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	5,848.00	5,848.00	1,811.06	4,036.94	11,696.00
148	VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	53,467.00	53,467.00	16,558.15	36,908.85	106,934.00
152	VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	56,786.00	56,786.00	17,586.01	39,199.99	113,572.00

Dr. Luciano Villacorta M.
NOTARIO PUBLICO NOVATO
CUENCA ECUADOR

155	VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	1,186,522.00	1,186,522.00	367,453.08	819,068.92	2,373,044.00
163	VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	137,940.00	137,940.00	42,718.53	95,221.47	275,880.00
166	VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	3,999.00	3,999.00	1,238.45	2,760.55	7,998.00
170	VAZQUEZ CASTRO NORA	5,731.00	5,731.00	1,774.82	3,956.18	11,462.00
173	VAZQUEZ CUEVA BERNARDITA	3,293.00	3,293.00	1,019.81	2,273.19	6,586.00
175	VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	3,293.00	3,293.00	1,019.81	2,273.19	6,586.00
177	VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	2,697.00	2,697.00	835.23	1,861.77	5,394.00
179	VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA	732.00	732.00	226.68	505.32	1,464.00
181	VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	650.00	650.00	201.30	448.70	1,300.00
183	VAZQUEZ DE UGALDE GLADYS	2,874.00	2,874.00	890.05	1,983.95	5,748.00
185	VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA	9,725.00	9,725.00	3,011.73	6,713.27	19,450.00
187	VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	1,666.00	1,666.00	515.94	1,150.06	3,332.00
189	VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	1,666.00	1,666.00	515.94	1,150.06	3,332.00
191	VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	1,666.00	1,666.00	515.94	1,150.06	3,332.00
193	VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	40.00	40.00	12.38	27.62	80.00
195	VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	1,592.00	1,592.00	493.03	1,098.97	3,184.00
197	VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	1,591.00	1,591.00	492.72	1,098.28	3,182.00
199	VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	1,591.00	1,591.00	492.72	1,098.28	3,182.00
201	VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	1,591.00	1,591.00	492.72	1,098.28	3,182.00
203	VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	1,591.00	1,591.00	492.72	1,098.28	3,182.00
205	VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	1,688.00	1,688.00	522.76	1,165.24	3,376.00
207	VINTIMILLA DE ORDOÑEZ BERTHA	5,171.00	5,171.00	1,601.40	3,569.60	10,342.00
220	VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO	8,264.00	8,264.00	2,559.27	5,704.73	16,528.00
208	VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	1,613.00	1,613.00	499.53	1,113.47	3,226.00
210	VINTIMILLA VINUEZA ROSA	5,384.00	5,384.00	1,667.37	3,716.63	10,768.00
212	VINUEZA MOSCOSO JAIME	1,777.00	1,777.00	550.32	1,226.68	3,554.00
214	YAPACUNCHI CIA. LTD.	637.00	637.00	197.27	439.73	1,274.00
TOTALES		2,000,000.00	2,000,000.00	619,378.46	1,380,621.54	4,000,000.00

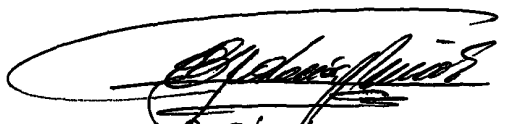
TA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU
CELEBRACION. -


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

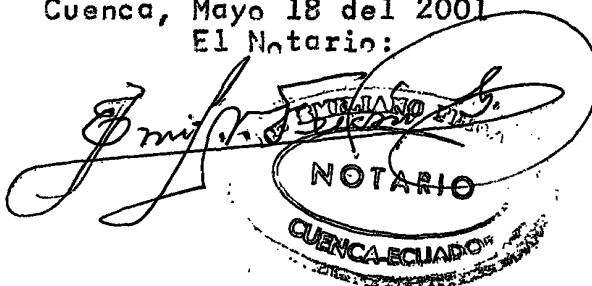
DOY FE : Que al margen de la matriz de la escritura que
constan de estas copias he sentado razon de haber sido
aprobada mediante resolucion número 01-C-DIC- 378 de
fecha 11 DE mayo del 2001.

.-Cuenca, a 16 de Mayo del 2001.

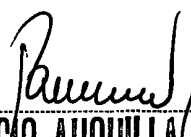

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura
de Constitución de la Compañía "IMPORTADORA TUMBAMBA S.A.",
autorizada por el suscrito Notario, el 3 de Agosto de 1964 ,
respecto a que dicha Compañía aumenta el Capital y Reforma -
el Estatuto Social, mediante escritura autorizada por el No-
tario Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 3 de Mayo del 2001, es
critura ésta que ha sido aprobada por la Superintendencia de
Compañías de Cuenca, según Resolución Número: 01-C-DIC-378 ,
el 11 de Mayo del 2001.

Cuenca, Mayo 18 del 2001
El Notario:


NOTARIO
CUENCA ECUADOR

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-378 del señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha once de Mayo del dos mil uno, bajo el No. 316 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2.093. **CUENCA, A DIEZ Y OCHO DE MAYO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

